



Sección II. Autoridades y personal
Subsección segunda. Oposiciones y concursos
AYUNTAMIENTO DE ES CASTELL

8083 *Acuerdo de contratación de personal para la cobertura de una plaza vacante de personal de limpieza existente en la plantilla municipal del Ayuntamiento de Es Castell*

Que por decreto de Alcaldía con fecha 19/07/25 se ha aprobado el siguiente acuerdo:

CONVOCATORIA PLAZA PERSONAL DE LIMPIEZA DE LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2024, AYUNTAMIENTO DES CASTELL

Primero.- Contratar a la Sra. Emma Anglada Pos para la cobertura de una plaza vacante de personal de limpieza existente en la plantilla municipal del Ayuntamiento des Castell con un contrato laboral indefinido.

Segundo.- Establecer un plazo de tres días a partir de la publicación de esta resolución en el BOIB para iniciar la relación laboral y la correspondiente firma del contrato.

Tercero.- Constituir una bolsa de trabajo para cubrir vacantes temporales de personal laboral y funcionario de personal de limpieza del Ayuntamiento des Castell con el siguiente orden:

Orden	Nombre	DNI
1	MIRIAM VILLALONGA SINTES	****7119P
2	ROSARIO GUERRERO DE HARO	****8816X

Cuarto.- Informar a las personas incluidas en la bolsa de trabajo que deben presentar en el SAC, mediante cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la LPAC, en el plazo de **veinte días naturales a partir del día siguiente** a la publicación de la lista de personas aprobadas y **sin requerimiento previo**, la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y de los requisitos exigidos que se detallan en la base 9.3.

Quinto.- Publicar este acuerdo en el BOIB, en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento des Castell.

(Firmado electrónicamente: 18 de julio de 2025)

El alcalde-presidente
José Luis Camps Pons)

